

MÍNIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES

Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
---------------------------------	-----------------------------

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

1.1 Necesidad detectada.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es un organismo de carácter técnico, creado por la Constitución de 1991, que por delegación del presidente de la República de Colombia, ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control a entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

En función de dichas facultades, la Entidad viene fortaleciendo su misión, entendiendo que las competencias asignadas por la Constitución Política y la Ley, enmarcadas en los procesos de control, inspección y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, son desarrolladas entre otros aspectos, a partir de la gestión eficiente del recurso humano con que se cuenta en la entidad.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1369 de 2020, la Dirección de Talento Humano tiene entre sus funciones “7. *Determinar y ejecutar los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia siguiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente*”, por lo que a través del Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, por lo cual tiene como uno de sus principales compromisos y responsabilidades, promover y gestionar todas las acciones tendientes a fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las diferentes actividades desarrolladas por los servidores de la Entidad, por lo cual requiere adquirir elementos de emergencia, primeros auxilios y protección personal con lo cual se puedan mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores de la Superintendencia con el fin de Mejorar las condiciones laborales, la salud y el ambiente en el trabajo que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los colaboradores, con el fin de evitar accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Mediante Resolución 20211000005065 del 24 de febrero de 2021 Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Talento Humano, se determinan sus funciones y las de los Coordinadores se creó el Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano, el cual tiene entre otras las siguientes funciones:

“17. Mantener y mejorar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 18. Adelantar las acciones derivadas de los accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral de los funcionarios de la Superintendencia para su atención oportuna por parte de la ARL, así como adelantar lo relacionado con el reporte, investigación y seguimiento de las mismas;”

El Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 establece que *“el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”. “Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias...”*

Además, en su artículo 2.2.4.6.25 del SGSST, el cual nos habla de la preparación, planeación, prevención de emergencias y la obligación de contar con una brigada (numeral 11 de este apartado):

“Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios”.

De acuerdo a esto, la norma establece 4 obligaciones con respecto a la brigada:

- Conformar la brigada
- Capacitar la brigada
- Entrenar la brigada
- Dotar a la brigada de emergencias

La Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo establece en su artículo 16 los Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, los siguientes:

“Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.”

De lo anterior, se debe entregar como evidencia:

“Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa. Verificar los soportes que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.”

De igual manera establece:

“Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa.”

Teniendo en cuenta lo anterior y analizando las condiciones de ubicación y disposición de las diferentes territoriales de la SSPD, se hace necesario adquirir elementos de emergencias que permitan realizar una evacuación adecuada en caso de presentarse un evento de emergencia.

En este orden de ideas, y dado que la SUPERSERVICIOS está en obligación de hacer uso de los instrumentos de la TVEC de la ANCP – CCE, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Decreto 310 de 2021, se realizó la búsqueda de los instrumentos y acuerdos de la TVEC encontrando que actualmente se puede realizar esta compra por ser pocos ítems y de una cuantía pequeña para la adquisición de elementos de emergencia y ergonómicos a través del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes para contar los elementos que se quieren adquirir, con mayor priorización para agilizar la adquisición de los mismos.

1.2 Justificación.

La Dirección de Talento Humano a través del Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, tiene como uno de sus principales compromisos y responsabilidades, el de promover y gestionar todas las acciones tendientes a fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la Entidad. Para lo cual requiere adquirir elementos de emergencia, primeros auxilios y protección personal con lo cual se puedan mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores de la Superintendencia.

Teniendo en cuenta que para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es prioritario contratar la adquisición de elementos de emergencia y ergonómicos para garantizar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad relacionada.

Es así que, teniendo en cuenta que la Entidad por su misionalidad efectúa visitas a los prestadores de servicios públicos; por lo cual sus colaboradores deben trasladarse a diferentes ciudades y municipios del país, se les deben brindar los elementos de protección personal con la finalidad de mitigar riesgos para su salud.

Que el artículo 2.2.4.6.3 del Decreto 1072 de 2015 define la Seguridad y Salud en el Trabajo, como la *“disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y la promoción de la salud de los trabajadores, tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente en el trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”*

Actualmente, la SUPERSERVICIOS cuenta con brigadistas en el nivel central y en las Direcciones Territoriales. Por lo que, se debe garantizar a los brigadistas los elementos de primeros auxilios, para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la Entidad.

Teniendo en cuenta la necesidad que requiere cubrir la Entidad, se realizó un análisis entre las diferentes modalidades de contratación para realizar la adquisición de elementos de emergencias y ergonómicos, encontrando que la adquisición a través de Grandes Superficies es la mejor manera para cubrir dicha necesidad teniendo en cuenta la celeridad que permite esta modalidad de contratación.

Es importante resaltar que Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda para las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, lo que permite unificar los resultados, en términos y condiciones para el suministro de bienes y servicios que las Entidades requieren para su buen funcionamiento, ofreciendo condiciones de transparencia, seguridad y corrección.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

Número de consecutivo en el PAA	54002525
Fecha de Aprobación PAA	04/04/2025
CDP:	24125
Objeto de Gasto	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
Nivel Ordinal	A-02-02-01-003-008

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1. **Objeto:** Adquisición de elementos de emergencia y ergonómicos para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

3.1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Tabla – Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
---------------	----------	---------	-------

42311500	Equipo médico, accesorios y suministros	Producto para el cuidado de heridas	Vendas, vendaje y productos relacionados
42171600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencia y campo	Productos para sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
42132200	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos
42182200	Equipo médico, accesorios y suministros	Producto de examen y control de paciente	Termómetros médicos y accesorios

3.2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

3.2.1. Análisis del Mercado: *Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.*

Económico: Los servicios de primeros auxilios implican una serie de acciones y procedimientos iniciales que se llevan a cabo en situaciones de emergencia para proporcionar atención inmediata a una persona que ha sufrido una lesión, enfermedad repentina o accidente, antes de la llegada de profesionales de la salud, como paramédicos o médicos. Su objetivo es preservar la vida, evitar que la situación empeore y preparar al paciente para un tratamiento médico adecuado.

Algunos ejemplos de lo que incluyen los primeros auxilios son:

1. **RCP (Reanimación Cardio Pulmonar):** Técnica para ayudar a una persona que ha dejado de respirar o cuya circulación ha cesado, generalmente debido a un paro cardíaco.
2. **Control de hemorragias:** Aplicación de presión sobre una herida para detener el sangrado, o en casos más graves, el uso de vendajes o torniquetes.
3. **Manejo de fracturas y esguinces:** Inmovilización de una extremidad o zona lesionada para evitar mayores daños.
4. **Tratamiento de quemaduras:** Enfriar la zona afectada y cubrir la quemadura para evitar infecciones.

5. **Manejo de obstrucción de vías respiratorias:** Usar maniobras como la maniobra de Heimlich para ayudar a una persona que no puede respirar debido a un objeto que bloquea sus vías respiratorias.
6. **Atención ante intoxicaciones:** Proporcionar orientación sobre cómo manejar a una persona que ha ingerido una sustancia tóxica, como venenos o productos químicos.
7. **Prevención de shock:** Ayudar a una persona en estado de shock manteniéndola cómoda, elevando sus piernas (si es seguro) y cubriéndola con una manta.

El conocimiento de primeros auxilios es crucial para responder rápidamente ante una emergencia, ya que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte hasta que llegue ayuda profesional. |

Técnico: |

El Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 establece que *“el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”.* *“Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.”*

Además, en su artículo 2.2.4.6.25 del SGSST, el cual nos habla de la preparación, planeación, prevención de emergencias y la obligación de contar con una brigada (numeral 11 de este apartado): *“Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios”.*

De acuerdo a esto, la norma establece 4 obligaciones con respecto a la brigada:

- Conformar la brigada
- Capacitar la brigada
- Entrenar la brigada
- Dotar a la brigada de emergencias

La Adquisición de bienes y servicios que integran los elementos para la atención de emergencias aportan significativos beneficios para el País. En Colombia existe una estructura que contempla la política de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se constituye en una política de país desarrollada bajo la ley 1523 de 2012, donde se proyecta los principios que promueven la sostenibilidad, seguridad territorial, derechos e intereses colectivos, procurando la mejora en la calidad de vida de las poblaciones y comunidades.

A su vez la ley puntualiza la necesidad de relación entre la planificación del desarrollo seguro, la gestión ambiental territorial sostenible y la participación ciudadana en todos los

niveles de gobierno, tomando como referente situaciones de desastre y calamidad pública decretadas en el país.

Para esto, el País proyectó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), como una metodología e instrumento que define las líneas estratégicas y el mecanismo de implementación en el territorio, abordado desde los tres componentes fundamentales: el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres. El proceso de implementación que se ha llevado a cabo, ha evidenciado los avances que Colombia ha generado en lo relacionado con la Política Nacional de Gestión del Riesgo, con una mirada integral a nivel sectorial y territorial, destacando el cumplimiento de los objetivos, las estrategias, los programas y las metas que lo componen dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Regulatorio:

- Resolución 2413/79: *“El patrono deberá disponer lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo del botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios”.*
- Resolución 1016/89: *“Las principales actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo son: 7. Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios”.*
- Ley 378/97: *“Sin perjuicio de la responsabilidad de cada empleador respecto de la salud y la seguridad de los trabajadores a quienes emplea y habida cuenta de la necesidad de que los trabajadores participen en materia de salud y seguridad en el trabajo, los servicios de salud en el trabajo deberán asegurar las funciones siguientes que sean adecuadas y apropiadas a los riesgos de la empresa para la salud en el trabajo... j) Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia”*
- Decreto 1072 de mayo 26 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo a partir del capítulo VI y de manera especial el artículo 2.2.4.6.25., el que establece dentro de la prevención, preparación y respuesta ante emergencias; algunas obligaciones del empleador, tales como: *“...7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias. 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencia, acorde con su nivel de riesgos y los recursos disponibles, que incluya la dotación de primeros auxilios...”.*
- El numeral 3.1.1. del artículo 2.3.1.5.2.1.1. del Decreto 2157 de 2017 establece que se debe impartir *“Formación de personal, ya sea interno o externo, para la respuesta de las emergencias, con el fin de garantizar la idoneidad de los actores”* y que *“cada entidad debe contar con protocolos y procedimientos y un equipo de*

respuesta establecido en su plan de emergencia y contingencia, con unas funciones y responsabilidades específicas, de acuerdo a cada escenario de riesgo identificado. Este equipo deberá asumir la dirección y coordinación de las operaciones de respuesta".

3.2.2. Análisis de la Demanda: Se analizará a continuación los siguientes aspectos:

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar? b) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la Entidad y del SECOP, contratos celebrados por la SUPERSERVICIOS en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

No. de Proceso	SSPD-MC-018-2020		
No. de Contrato	591 DE 2020		
Nombre o razón social del Contratista	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S		
Objeto	Adquisición de elementos de protección personal destinados para el uso de la brigada de emergencia y colaboradores de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.		
Fecha de Inicio	18/06/2020	Fecha Fin	30/06/2020
Valor del Contrato	\$10.391.500		
Link SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1269297&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=t		

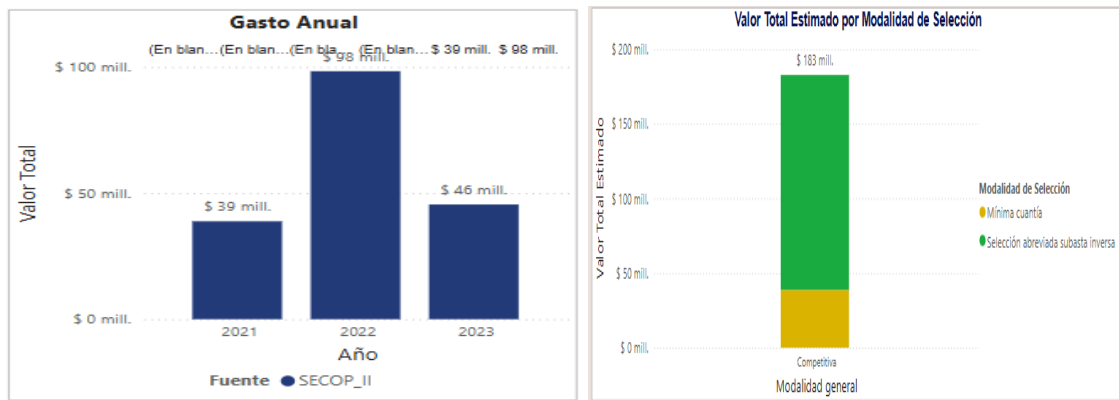
No. de Proceso	SSPD-MC-024-2021		
No. de Contrato	580 de 2021		
Nombre o razón social del Contratista	CONVIL SOLUCIONES S.A.S		
Objeto	Adquisición de elementos de emergencia, primeros auxilios y de protección personal para brigadistas y colaboradores de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.		
Fecha de Inicio	09/08/2021	Fecha Fin	15/10/2021
Valor del Contrato	\$ 25.892.304		
Link SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2098460&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=t Rue		

No. de Proceso	SSPD-SA-07-2022		
No. de Contrato	393 DE 2022		

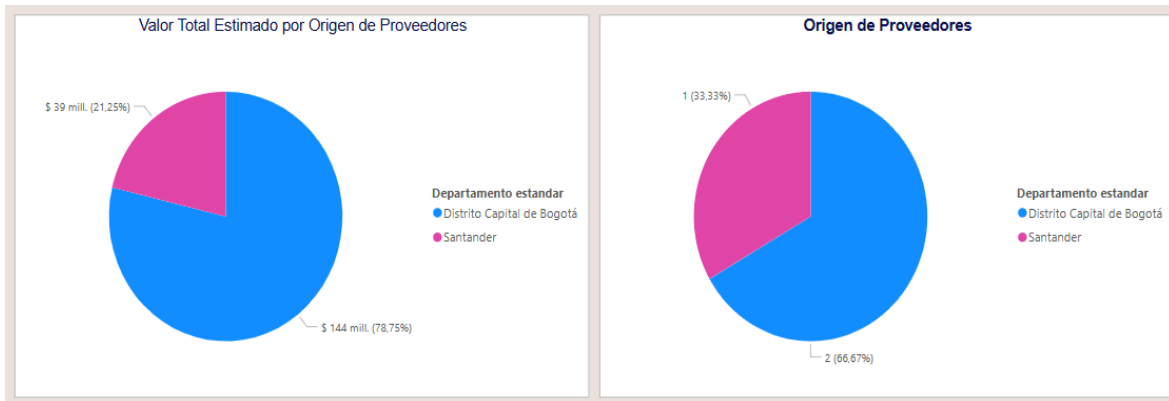
Nombre o razón social del Contratista	C2COMPANY SAS		
Objeto	Adquisición de elementos de emergencia, primeros auxilios y de protección personal para brigadistas y colaboradores de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.		
Fecha de Inicio	08/07/2022	Fecha Fin	21/10/2022
Valor del Contrato	\$74.074.566,25		
Link SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2938033&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

No. de Proceso	SSPD-SA-004-2023		
No. de Contrato	464 DE 2023		
Nombre o razón social del Contratista	D&S EMPRESARIALES SAS		
Objeto	Adquisición de elementos de emergencia, primeros auxilios y de protección personal para brigadistas y colaboradores de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.		
Fecha de Inicio	11/08/2023	Fecha Fin	31/10/2023
Valor del Contrato	\$45.500.000		
Link SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4697998&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE



La Superservicios en las últimas 3 vigencias ha realizado la contratación de elementos de seguridad y emergencias a través de procesos de selección en los cuales el mayor gasto se realizó en el año 2022, en comparación a las vigencias 2021 y 2023.



Teniendo en cuenta que el lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá, la mayor parte de proveedores se encuentran en la ciudad de Bogotá.

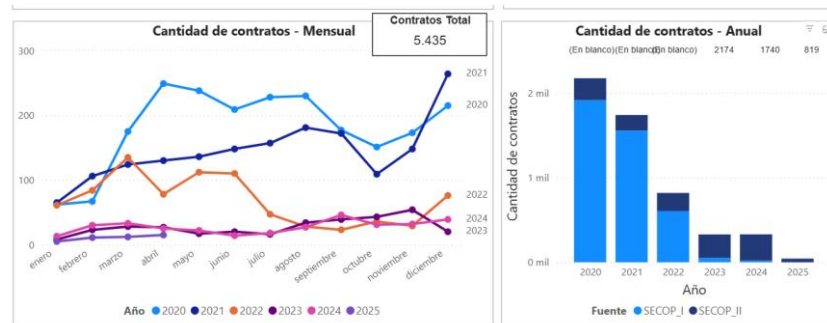
b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > **Datos de Compra Pública** > **Abastecimiento Estratégico** > **Más Información** > **Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta** > **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA**, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada en fecha 10/04/2025 a través del código UNSPSC 42311500, 42171600, 42132200, 42182200 la cual arrojó los siguientes resultados:

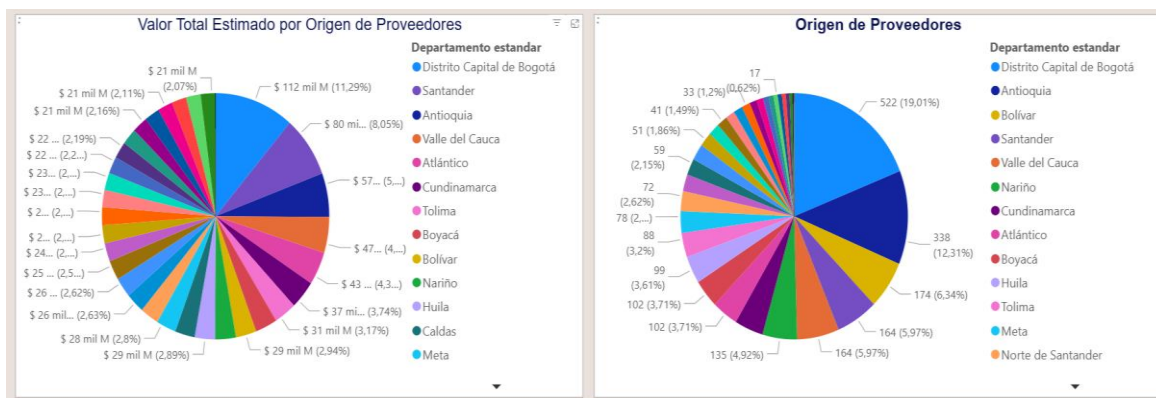
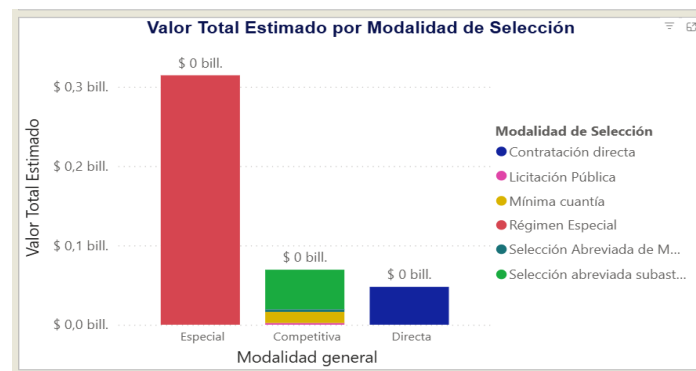


Teniendo en cuenta el deber que asiste a los empleadores deben contar con elementos de emergencias, el estado destina gran parte de su presupuesto a estas contrataciones.



Las entidades estatales destinaron en la última vigencia la suma de 49.997.694.392 con un número aproximado de 196 proveedores, sin embargo, a la fecha existen 1967 proveedores que pueden suplir la necesidad planteada por la Entidad

Valor Contratación \$ 432 mil M	Número de Proveedores 1967	Número de Contratos 5435
---	--------------------------------------	------------------------------------



Para la contratación de estos elementos se ha utilizado en su gran mayoría la modalidad

de régimen especial, en un mercado enfocado principalmente en la ciudad de Bogotá con el 19.09% del presupuesto total, seguido por Antioquia con un 12.23%. Como se puede evidenciar, los elementos requeridos por la SSPD se encuentran en un mercado amplio con cubrimiento a nivel nacional, lo cual permite que haya una gran oferta.

3.3.3. Análisis de la oferta:

En el sector de la salud y seguridad y salud en el trabajo se identifican proveedores en la Tienda Virtual del Estado Colombiano mercado que ofertan el servicio de adquisición de elementos de protección personal y señalización como lo está requiriendo la entidad, teniendo en cuenta que estos proveedores ofrecen los productos requeridos y que la modalidad de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC de Colombia Compra Eficiente permite adquirir este servicio de forma práctica y con precios ajustados al comercio del país, estas compañías pueden competir por características como precio, descuentos, servicio al cliente, entre otros aspectos.



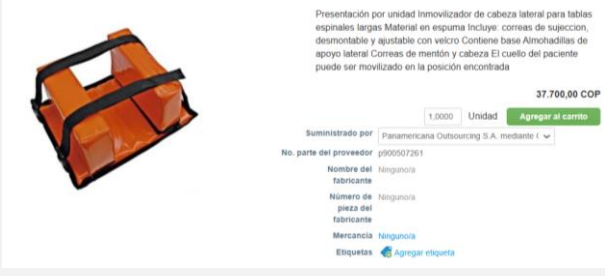

En dicha plataforma se encuentran registrados los siguientes proveedores:





PROVEEDOR
CENCOSUD COLOMBIA S.A
FERRICENTROS
POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
PANAMERICANA
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S
SHALOM GES S.A.S





3.4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.





Para efectos de determinar el presupuesto oficial estimado del proceso de selección, se procedió a verificar en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente – Grandes Almacenes los productos que cumplen con las características técnicas establecidas y el menor precio, obteniendo lo siguiente:





ELEMENTOS DE EMERGENCIA





Elemento	IMAGEN DE REFERENCIA
<p>Esparadrapo de tela *</p>	<p>GSF01- ESPARADRAPO 4"X5 YARDAS (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)</p> 
<p>Gasa Estéril *</p>	<p>GSF01- GASA ESTÉRIL X 24 UNIDADES (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)</p> 
<p>Inmovilizador de cabeza *</p>	<p>GSF01-INMOVILIZADOR DE CABEZA PARA CAMILLA - 70005207 cod: 900507261 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)</p> 
<p>Micropore paquete individual *</p>	<p>GSF01- CINTA MICROPOROSA 1X 5 YARDAS (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)</p> 

<p>Parches Oculares *</p>	<p>GSF01-Aposito Ocular Adultos x 20 uds (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p> Aposito Ocular Adultos x 20 uds IMAGEN DE REFERENCIA 16.534,00 COP Suministrado por: SHALOM QES S.A.S mediante Corpia Shop No. parte del proveedor: SH141050 Nombre del fabricante: Ninguno/a Número de pieza del fabricante: Ninguno/a Mercancía: Ninguno/a Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 2.540 Valor: Ninguno/a Ipoconsumo: Ninguno/a </p>
<p>Solución Salina x 250 ml *</p>	<p>GSF01- SOLUCION SALINA 0.9 250ML (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p> SOLUCION SALINA 0.9 250ML 7.517,00 COP Suministrado por: PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante No. parte del proveedor: TVEC3850 Nombre del fabricante: Ninguno/a Número de pieza del fabricante: Ninguno/a Mercancía: Ninguno/a Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 0 Valor: 0 Ipoconsumo: Ninguno/a </p>
<p>Venda elástica no estéril 2x5 yardas *</p>	<p>GSF01- VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p> VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS 2.233,00 COP Suministrado por: PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante No. parte del proveedor: TVEC3347 Nombre del fabricante: Ninguno/a Número de pieza del fabricante: Ninguno/a Mercancía: Ninguno/a Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 0 Valor: 0 Ipoconsumo: Ninguno/a </p>
<p>Venda elástica no estéril 3x5 yardas *</p>	<p>GSF01- VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p> VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS 2.744,00 COP Suministrado por: PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante No. parte del proveedor: TVEC3348 Nombre del fabricante: Ninguno/a Número de pieza del fabricante: Ninguno/a Mercancía: Ninguno/a Etiquetas: Agregar etiqueta Valor IVA: 0 Valor: 0 Ipoconsumo: Ninguno/a </p>


<p>Venda elástica no estéril 5x5 yardas *</p>	<p>GSF01 - VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p> <p>VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS</p> <p>4.872,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante</p> <p>No. parte del proveedor TVEC3349</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancía Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 0</p> <p>Valor 0</p> <p>Ipsocoinsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno/a</p> 
<p>Venda de algodón laminado no estéril 3x5 yardas *</p>	<p>GSF01-VENDA DE ALGODON LAMINADO 3" X 5 YARDAS - 40000259 cod: 900505263 (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p> <p>VENDA DE ALGODON LAMINADO 3" X 5 YARDAS: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto. Color Blanco. Inodoro Composición Algodón 100% Longitud el algodón laminado cumple con el metraje 4.5 metros. USOS: Cubrir la piel antes de colocar una férula de yeso o enyesar la parte comprometida. Para vendajes en general, mantener en su empaque hasta consumir el producto. Conservar en lugar fresco y seco, no reutilizar. Eliminar como desecho orgánico. Cumple con los parámetros internos de calidad establecidos por la organización. REGISTRO INVIMA V. 4154 IV 27-08-2019.</p> <p>4.000,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante</p> <p>No. parte del proveedor p00050263</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguno/a</p> 
<p>Venda de algodón laminado no estéril 5x5 yardas *</p>	<p>GSF01-VENDA ALGODÓN LAMINADO (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p> <p>venda de algodón laminado en rollo de 5" de ancho x 5 yardas de largo. color blanco. empaque individual en bolsa imagen de referencia</p> <p>5.051,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por GENCORRIDO COLOMBIA S.A. mediante</p> <p>No. parte del proveedor 8E1273059</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancía Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 0,0%</p> <p>Valor Ninguno/a</p> <p>Ipsocoinsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno/a</p> 
<p>Venda triangular *</p>	<p>GSF01-VENDA TRIANGULAR 1 M X 1 M - 40000370 cod: 900509711 (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p> <p>Características VENDA TRIANGULAR SENCILLA EN TELA Medidas: 1m X 1m *Según disponibilidad de inventario* EL COLOR DE LA IMAGEN ES DE REFERENCIA Y PUEDE TENER VARIACIONES EN EL PRODUCTO REAL</p> <p>15.478,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante</p> <p>No. parte del proveedor p000509711</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancía Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 0,47%</p> 

<p>Baja lenguas de madera</p>	<p>GSF01-BAJALENGUA EN MADERA <small>(Actualmente 0/05 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> <p>bajalengua en madera, bolsa de 20und imagen de referencia 4.640,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co</p> <p>No. parte del proveedor SEV275042</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancía Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA: 645</p> <p>Valor Ninguno/a</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno/a</p>
<p>Guantes de Nitrilo</p>	<p>GSF01-CAJA DE GUANTES DE NITRILLO <small>(Actualmente 0/05 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>10 MESES DE GARANTIA</p> <p>caja de guantes de nitrilo azul, calibre 6, ambidiestro, sin talco, terminación en dedo reforzado para mayor resistencia al desgarro, caja tipo dispensador x 100 unidades x 50 pares, talla s, m y l 43.786,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co</p> <p>No. parte del proveedor SEV275077</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Marcas Ninguno/a</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancía Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA: 9.991</p> <p>Valor Ninguno/a</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno/a</p>
<p>Linterna</p>	<p>gsf01- Linterna Con Recarga Manual <small>(Actualmente 0/05 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>Linterna Con Recarga Manual IMAGEN DE REFERENCIA 14.877,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por SHALOM GES S.A.S mediante Coipa Top</p> <p>No. parte del proveedor SHA1605</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancía Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA: 2.375</p> <p>Valor Ninguno/a</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno/a</p>
<p>Manta Térmica</p>	<p>GSF01-MANTA ISOTÉRMICA PARA EMERGENCIAS Y RESCATE REF XH-18 cod: 900520131 <small>(Actualmente 0/05 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>Marca LITE+RESCUE Referencia: SR Fabricada en lámina políester aluminizado. Doble color dorado y plata. Uso para evitar la hipotermia durante el manejo del paciente en campo abierto. Ideal para botiquines y dotación para atención de emergencias y rescate. Medidas: 210 x 150 cms *Sujeto a disponibilidad de inventario 17.731,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA</p> <p>No. parte del proveedor 900520131</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancía Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA: 2.831</p> <p>Valor Ninguno/a</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA: 2.831</p>

<p>Mascarilla RCP</p>	<p>GSF01- MASCARILLA RCP DESECHABLE (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p>MASCARILLA RCP DESECHABLE 16.177,00 COP</p> <p>Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante</p> <p>No. parte del proveedor TVECS139</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Numero de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancia Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 0</p> <p>Valor 0</p> <p>Ipocostrante Ninguno/a</p> <p>Valor IVA Ninguno/a</p>
<p>Silbatos</p>	<p>GSF01-SILBATO PARA EMERGENCIA TIPO BOTIQUIN cod: 900508571 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p>MATERIAL ALUMINIO Presentación 1 unidad Tamaño 6,3 cm largo x 1,1 cm ancho Color según disponibilidad de inventario Incluye cadena colgante inoxidable Imagen de referencia, los colores son entregados de acuerdo a la disponibilidad de inventario. 4.786,00 COP</p> <p>Suministrado por PARAMETRICANA LIBRERIA Y PAPELERIA</p> <p>No. parte del proveedor p900508571</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Numero de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancia Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 750</p> <p>Valor Ninguno/a</p> <p>Ipocostrante Ninguno/a</p> <p>Valor IVA 750</p>
<p>Termómetro de Sonda</p>	<p>GSF01- TERMOMETRO DIGITAL NEVERA REFERENCIA T-144 /REFRIGERACION CON SONDA (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p>TERMOMETRO DIGITAL NEVERA REFERENCIA T-144 /REFRIGERACION CON SONDA 305.556,00 COP</p> <p>Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante</p> <p>No. parte del proveedor TVECS650</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Numero de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancia Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 48.756</p> <p>Valor 0</p>
<p>Termómetro digital</p>	<p>GSF01-TERMOMETRO DIGITAL RIGIDO 1UND - 40000100 cod: 900500015 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p>TERMOMETRO DIGITAL RIGIDO 1 UNIDAD 21.777,00 COP</p> <p>Suministrado por Parametricana Outsourcing S.A. mediante</p> <p>No. parte del proveedor p900500015</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a</p> <p>Numero de pieza del fabricante Ninguno/a</p> <p>Mercancia Ninguno/a</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 3.477</p> <p>Valor Ninguno/a</p> <p>Ipocostrante Ninguno/a</p> <p>Valor IVA 3.477</p>
<p>Tijeras trauma</p>	

	<p>GSF01-TIJERA UNIVERSAL DE TRAUMA 7" - 40000159 cod: 900508065</p> <p>(Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)</p>  <p>Medidas 180 mm X 80 mm - 7.5" Material Hojas Acero inoxidable Material de las orejas Revestidas termoplástico Peso aproximado 100g Color según disponibilidad de inventario Garantía de 3 meses por defecto de fabrica, no por uso inadecuado.</p> <p>19.278.00 COP</p> <p>1,000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por Parametrica Outsourcing S.A. mediante 1</p> <p>No. parte del proveedor: p90000065</p> <p>Nombre del fabricante Ninguncia</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguncia</p> <p>Marca Ninguncia</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA: 3.078 Valor Ninguncia Ippocomensio Valor IVA: 3.078</p>
<p>MASILLA EPOXICA POR 100 GRAMOS</p>	<p>gsf01-MASILLA EPOXICA 50GR DUREPOXI (UE48) REF 92000050 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)</p>  <p>MASILLA EPOXICA 50GR DUREPOXI (UE48) REF 92000050</p> <p>5.083.00 COP</p> <p>1,000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por INVESAK SAS mediante Couppe Supplier</p> <p>No. parte del proveedor: 2473</p> <p>Nombre del fabricante Ninguncia</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguncia</p> <p>Marca Ninguncia</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA: Ninguncia Valor Ninguncia Ippocomensio Valor IVA: Ninguncia</p>
<p>Tensiómetro</p>	<p>GSF01-TENSIOMETRO DIGITAL DE BRAZO PANTALLA LCD - 40000255 cod: 900505192 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)</p>  <p>TENSIOMETRO DIGITAL DE BRAZO PANTALLA LCD Marca Scian Referencia L652 Advertencia De Frecuentes Alteraciones Del Ritmo Cardíaco Defecciones De Arritmias Cardíacas Medición Del Brazo Completamente Automático Incluye Estuche Adaptador De Corriente Brazo y Baterías. Características: Pantalla Extra Grande Led Único Con Visualización De Temperatura Fecha Y Hora Función De Alarma</p> <p>438.396.00 COP</p> <p>1,000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por Parametrica Outsourcing S.A. mediante 1</p> <p>No. parte del proveedor: p90000192</p> <p>Nombre del fabricante Ninguncia</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguncia</p> <p>Marca Ninguncia</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA: 69.996 Valor Ninguncia Ippocomensio Valor IVA: 69.996</p>
<p>Tapabocas</p>	<p>GSF01 TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS (Actualmente 0.05 estrellas, 0 calificaciones)</p>  <p>DESCRIPCION: Tapaboca desechable en polipropileno SMS no tejido de 20 a 30 gramos, tipo hospitalario con tres pliegues con filtro, tiras elásticas para las orejas, clip nasal anatómico ajustable, termosellado, en empaque individual. USOS: Este producto es de uso personal, industrial, para manipulación de alimentos, médico, laboratorio y profesionales de la belleza. PRESENTACION: Caja x 50 unidades, en empaque individual</p> <p>8.418.00 COP</p> <p>50 Caja x 50 Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por LIBRETIEMES Y RODAMIENTOS S.A.S</p> <p>No. parte del proveedor: 31127</p> <p>Nombre del fabricante Ninguncia</p> <p>Número de pieza del fabricante Ninguncia</p> <p>Marca Ninguncia</p> <p>Etiquetas Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA: 1.342.73 Valor Ninguncia Ippocomensio Valor IVA: 1.342.73</p>

ELEMENTOS ERGONOMICOS

Elemento	Cantidad Total
Soporte de monitor para oficina.	

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para efectos de determinar el presupuesto oficial estimado del proceso de selección, se procedió a verificar en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente – Grandes Almacenes los productos que cumplen con las características técnicas establecidas y el menor precio, obteniendo lo siguiente:

Teniendo en cuenta los elementos encontrados en la Tienda Virtual, tal como se evidenció en el acápite anterior, se establece el presupuesto del proceso en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$25.146.942,00) incluido el IVA** y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.1 Valor del contrato:

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el valor estimado del contrato es de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$25.146.942,00) incluido el IVA** y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24125 de fecha 10/04/2025, por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$58.328.273).**

4.2. FORMA DE PAGO: El pago se realizará de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que el actual proceso de contratación se realizará por Mínima Cuantía a través de Grandes Superficies, la Superservicios se adhiere a lo establecido en el capítulo X, literal F Facturación y Pago de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado Colombiano – Adquisiciones hasta por el monto de la mínima cuantía:

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.*
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.*
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.*
- (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.*

De igual manera, para el pago se deberá contar con el Certificado de cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y la Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral regulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

5. PLAZO:

La entrega deberá ser dentro de los dos meses siguientes a la suscripción de la orden de compra.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Los elementos deberán ser entregados en la sede principal de la Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios ubicada en la Carrera 18 No. 84-35 de Bogotá D.C

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción
Esparadrado de tela *	Unidad	Esparadrado de fácil rasgado, Color blanco, rollo de 4"x5" yardas, con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. En empaque individual.
Gasa Estéril *	Paquete x 5	Gasas estériles de 7.5 X 7.5 cm en empaque paquete x 5 unidades, cada paquete con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. En empaque que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.
Inmovilizador de cabeza *	Unidad	Inmovilizador lateral de cabeza para ser utilizado en tablas espinales, fabricado en espuma de alta densidad con terminación engomada y permeabilizada, desmontable ajustable con velcro de alta duración, de fácil Lavado. Material Hipo alérgico.
Micropore paquete individual *	Unidad	Micropore 1"x5" yardas, color piel. Empaque termo sellado de protección individual con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario.
Parches Oculares *	Paquete x 20 unidades	Parches Oculares autoadhesivos elásticos, con apósito absorbente, cubierto con material siliconado protector y papel de envoltura de sellado en frío, libre de látex, empaçadas individualmente. Con fecha de vencimiento.
Solución Salina x 250 ml *	Unidad por 250 ml	Salina Fisiológica Grifols 0,9%, solución para perfusión, cloruro de sodio, solución límpida, transparente e incolora, en presentación de 250 ml. Empaque individual. Con fecha de Vencimiento
Venda elástica no estéril 2x5 yardas *	Unidad	Composición: Poliéster / Caucho, 2x5 yardas, 450 +/- 0.14 cm longitud estirada, no adhesiva. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque individual que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.
Venda elástica no estéril 3x5 yardas *	Unidad	Composición: Poliéster / Caucho, 3x5 yardas no adhesiva. 450 +/- 0.14cm longitud estirada. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque individual que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.
Venda elástica no estéril 5x5 yardas *	Unidad	Composición: Poliéster / Caucho, 5x5 yardas no adhesiva. 450 +/- 0.14cm longitud estirada. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque individual que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.
Venda de algodón laminado no estéril 3x5 yardas *	Unidad	Composición Algodón 100%, 3x5 yardas 450 +/- 0.14 cm longitud estirada. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción
Venda de algodón laminado no estéril 5x5 yardas *	Unidad	Composición Algodón 100%, 5x5 yardas 450 +/- 0.14 cm longitud estirada. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.
Venda triangular *	Unidad	Multi-venda triangular de tejido o sin tejer. Ideal para vendajes en cabestrillo. Textura suave y flexible, no irrita la piel. Lavable a 60° C. Certificada. Dimensiones de 90cm x 90cm Paquete x 1 und. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.
Baja lenguas de madera	Paquete X 20	Madera de uso clínico, sin olor ni sabor, de superficie y bordes lisos, sin astillas ni perforaciones. Paquete x 20, medidas aproximadas Largo: 150 mm ± 0.1 Ancho: 18 ± 0.1 Grosor: 1.6 ± 0.02 Con fecha de vencimiento en empaque por paquete que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto, en condiciones apropiadas almacenamiento y manipulación.
Guantes de Nitrilo	Caja * 100	Guante de nitrilo azul, ambidiestro, sin polvo, no estéril, desechable, hipoalergénico, puños con reborde, libre de látex, no tóxico. Empaque individual por par. Talla M: 15 Talla L: 15
Linterna	Unidad	Linterna LED compacta con batería recargable, gran potencia de iluminación y clavija retráctil
Manta Térmica	Unidad	Manta de salvamento, protege del frío y calor, evitando la hipotermia en casos de urgencia. Compuesta por una lámina de poliéster de 12 micras de espesor con una de sus caras recubiertas de aluminio vaporizado. Su efecto reflectante consigue mantener la temperatura corporal más de un 85% evitando la pérdida de calor. Dimensiones: 210 x 160 cm. Empaque individual.
Mascarilla RCP	Unidad	Mascarilla con válvula filtro unidireccional desechable, diseñada para suministrar protección durante las maniobras de reanimación boca a boca. Con estuche de transporte y almacenamiento. Empaque individual.
Silbatos	Unidad	Silbato metálico para emergencias colores surtidos
Termómetro de Sonda	Unidad	Termómetro de punzón para nevera, lecturas de la temperatura con un rango de medición de -50°C a +70°C, con una precisión de ± 1°C, una sonda de 1 metro, diseño discreto y fácil de leer, con una pantalla LCD de 26 x 12.5 (mm), ideal para medir la temperatura en los refrigeradores y neveras. Unidad de medida en grados centígrados y resolución

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción
		de > -20°C es de 0,1, = -20°C es de 1 y con una batería DC de 1.5V (pila de botón LR44).
Termómetro digital	Unidad	Termómetro digital, punta flexible, libre de mercurio, pantalla LCD digital. Escala de 35,5 a 42,0°C.
Tijeras trauma	Unidad	Tijeras de trauma, 7 pulgadas, multiuso, Lámina de corte en acero inoxidable, tamaño mediano.
MASILLA EPOXICA POR 100 GRAMOS	Unidad	Masilla epoxica de 100 gr.
Tensiómetro	Unidad	TENSIOMETRO DIGITAL DE BRAZO PANTALLA LCD Marca Scian Referencia Ld582 Advertencia De Posibles Alteraciones Del Ritmo Cardíaco Detecciones De Arritmias Cardíacas Medición Del Brazo Completamente Automático Incluye Estuche Adaptador De Corriente Brazaletes y baterías. Características: Pantalla Extra Grande Lcd Único Con Visualización De Temperatura Fecha Y Hora Función De Alarma
Tapabocas	Caja x 50	Tapaboca desechable en polipropileno SMS no tejido de 20 a 30 gramos, tipo hipoalergénico de tres pliegues con filtro, tiras elásticas para las orejas, clip nasal anatómico ajustable, termosellado, en empaque individual. USOS: Este producto es de uso personal, industrial, para manipulación de alimentos, médico, laboratorios y profesionales de la belleza. PRESENTACION: Caja x 50 unidades, en empaque individual

ELEMENTOS ERGONÓMICOS

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción
----------	---------------------------------	-------------

Soporte de monitor para oficina.	Unidad	<p>Soporte de monitor para oficina. Elaborada en MDF – Base antideslizante. Ancho: 34,5 cm. Fondo: 22 cm. Alto: 10 cm. Peso: 1.4 Kg. Altura min 10 cm a máx. 16 cm. Graduable a 5 alturas. Resistente hasta 20 kg. Monitores o computadores todo en uno con una base. Negro (Pintura electrostática). 12 meses por defectos de fabricación.</p>
----------------------------------	--------	---

8. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
3. Dar estricto cumplimiento a lo contenido en las especificaciones técnicas señaladas por la Entidad y en la propuesta presentada por el oferente.
4. Entregar las fichas técnicas de los productos cuando sean solicitados por el supervisor del contrato.
5. Entregar los elementos en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Bogotá D.C, ubicada en la Carrera 18 N.º 84 - 35. Piso 3, atendiendo las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.
6. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo el transporte y demás erogaciones afines.
7. Garantizar la calidad del material de los elementos de protección personal, aspecto que deberá regirse bajo los parámetros mínimos de calidad estipulados por la ISO 9001.
8. Hacer entrega de todos los elementos de Seguridad industrial y protección personal en óptimas condiciones físicas e higiénicas, teniendo en cuenta las tallas y cantidades estipuladas en las especificaciones técnicas.
9. Dar cumplimiento a la obligación legal frente al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 789 de 2002 y aportes parafiscales para lo cual deberá adjuntar a cada factura que se presente para cada pago, los documentos soportes exigidos para el efecto.
10. Cambiar o reponer los elementos que no cumplan con los criterios de calidad establecidas en las condiciones técnicas del presente proceso.
11. Certificar el cumplimiento de las obligaciones referentes al Sistema de Gestión y Salud en el trabajo (SG-SST) contemplados en el Decreto 1072 de 2015.
12. Cambiar a solicitud de la Entidad los elementos y/o servicios entregados cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten su uso o consumo de forma inmediata, el requerimiento será realizado por el Supervisor del Contrato (sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.)
13. Las demás que disponga el supervisor del contrato y que puedan verse relacionadas con la ejecución del contrato.
14. Allegar la declaración de bienes y rentas en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.

9. OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA:

La entidad deberá cumplir todas las obligaciones estipuladas y pactadas en el Acuerdo Marco de Precios “Grandes Almacenes”.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Grandes Superficies: En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se indica: “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía”; y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, Teniendo en cuenta que el valor de la contratación a realizar no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada.

Específicamente, el procedimiento de selección aplicable será el definido en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

11. GARANTIAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - Garantías *“La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”*.

Teniendo en cuenta que el actual proceso de contratación se realizará por Mínima Cuantía a través de Grandes Superficies, la Superservicios se adhiere a lo establecido en el literal H – Garantía de los bienes o productos, de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado Colombia – Adquisiciones hasta por el monto de la mínima cuantía:

“Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.”

12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La SUPERSERVICIOS, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y

moralidad administrativa.

13. SUPERVISIÓN

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del Director de Talento Humano, como apoyo a la supervisión estará la Coordinadora del Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión.




PAOLA GISELA PENAGOS PASTRANA

Coordinadora del Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo



IVÁN ALBERTO ORDÓÑEZ VIVAS
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Adriana Rubio Quintana- Profesional E. DTH
Revisó: Gloria Juvinao Aldana- Profesional E. GBYSST 

ELEMENTOS Y CANTIDADES

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción	Cantidad Total
Esparadrapo de tela *	Unidad	Esparadrapo de fácil rasgado, Color blanco, rollo de 4"x5" yardas, con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. En empaque individual.	50
Gasa Estéril *	Paquete x 5	Gasas estériles de 7.5 X 7.5 cm en empaque paquete x 5 unidades, cada paquete con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. En empaque que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.	30
Inmovilizador de cabeza *	Unidad	Inmovilizador lateral de cabeza para ser utilizado en tablas espinales, fabricado en espuma de alta densidad con terminación engomada y permeabilizada, desmontable ajustable con velcro de alta duración, de fácil Lavado. Material Hipo alergénico.	60
Micropore paquete individual *	Unidad	Micropore 1"x5" yardas, color piel. Empaque termo sellado de protección individual con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario.	50
Parches Oculares *	Paquete x 20 unidades	Parches Oculares autoadhesivos elásticos, con apósito absorbente, cubierto con material siliconado protector y papel de envoltura de sellado en frío, libre de látex, empacadas individualmente. Con fecha de vencimiento.	3
Solución Salina x 250 ml *	Unidad por 250 ml	Salina Fisiológica Grifols 0,9%, solución para perfusión, cloruro de sodio, solución límpida, transparente e incolora, en presentación de 250 ml. Empaque individual. Con fecha de Vencimiento	90
Venda elástica no estéril 2x5 yardas *	Unidad	Composición: Poliéster / Caucho, 2x5 yardas, 450 +/- 0.14 cm longitud estirada, no adhesiva. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque individual que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.	80
Venda elástica no estéril 3x5 yardas *	Unidad	Composición: Poliéster / Caucho, 3x5 yardas no adhesiva. 450 +/- 0.14cm longitud estirada. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque individual que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.	100

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción	Cantidad Total
Venda elástica no estéril 5x5 yardas *	Unidad	Composición: Poliéster / Caucho, 5x5 yardas no adhesiva. 450 +/- 0.14cm longitud estirada. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque individual que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.	60
Venda de algodón laminado no estéril 3x5 yardas *	Unidad	Composición Algodón 100%, 3x5 yardas 450 +/- 0.14 cm longitud estirada. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.	100
Venda de algodón laminado no estéril 5x5 yardas *	Unidad	Composición Algodón 100%, 5x5 yardas 450 +/- 0.14 cm longitud estirada. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.	80
Venda triangular *	Unidad	Multi-venda triangular de tejido o sin tejer. Ideal para vendajes en cabestrillo. Textura suave y flexible, no irrita la piel. Lavable a 60° C. Certificada. Dimensiones de 90cm x 90cm Paquete x 1 und. Con nombre del producto, Lote, Fecha de vencimiento, Número de Registro Sanitario. Empaque que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto.	20
Baja lenguas de madera	Paquete X 20	Madera de uso clínico, sin olor ni sabor, de superficie y bordes lisos, sin astillas ni perforaciones. Paquete x 20, medidas aproximadas Largo: 150 mm ± 0.1 Ancho: 18 ± 0.1 Grosor: 1.6 ± 0.02 Con fecha de vencimiento en empaque por paquete que garantiza la esterilidad y hermeticidad del producto, en condiciones apropiadas almacenamiento y manipulación.	70
Guantes de Nitrilo	Caja * 100	Guante de nitrilo azul, ambidiestro, sin polvo, no estéril, desechable, hipoalergénico, puños con reborde, libre de látex, no tóxico. Empaque individual por par. Talla M: 15. Talla L: 15	30
Linterna	Unidad	Linterna LED compacta con batería recargable, gran potencia de iluminación y clavija retráctil	120

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción	Cantidad Total
Manta Térmica	Unidad	Manta de salvamento, protege del frío y calor, evitando la hipotermia en casos de urgencia. Compuesta por una lámina de poliéster de 12 micras de espesor con una de sus caras recubiertas de aluminio vaporizado. Su efecto reflectante consigue mantener la temperatura corporal más de un 85% evitando la pérdida de calor. Dimensiones: 210 x 160 cm. Empaque individual.	20
Mascarilla RCP	Unidad	Mascarilla con válvula filtro unidireccional desechable, diseñada para suministrar protección durante las maniobras de reanimación boca a boca. Con estuche de transporte y almacenamiento. Empaque individual.	30
Silbatos	Unidad	Silbato metálico para emergencias colores surtidos	30
Termómetro de Sonda	Unidad	Termómetro de punzón para nevera, lecturas de la temperatura con un rango de medición de -50°C a +70°C, con una precisión de $\pm 1^\circ\text{C}$, una sonda de 1 metro, diseño discreto y fácil de leer, con una pantalla LCD de 26 x 12.5 (mm), ideal para medir la temperatura en los refrigeradores y neveras. Unidad de medida en grados centígrados y resolución de $> -20^\circ\text{C}$ es de 0,1, $= -20^\circ\text{C}$ es de 1 y con una batería DC de 1.5V (pila de botón LR44).	10
Termómetro digital	Unidad	Termómetro digital, punta flexible, libre de mercurio, pantalla LCD digital. Escala de 35,5 a 42,0°C.	40
Tijeras trauma	Unidad	Tijeras de trauma, 7 pulgadas, multiuso, Lámina de corte en acero inoxidable, tamaño mediano.	20
MASILLA EPOXICA POR 100 GRAMOS	Unidad	Masilla 50 gramos	30
Tensiómetro	Unidad	Tensiómetro- TENSIOMETRO DIGITAL DE BRAZO PANTALLA LCD Marca Scian Referencia Ld582 Advertencia De Posibles Alteraciones Del Ritmo Cardíaco Detecciones De Arritmias Cardíacas Medición Del Brazo Completamente Automático Incluye Estuche Adaptador De Corriente Brazaletes y baterías. Características: Pantalla Extra Grande Lcd	10

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción	Cantidad Total
		Único Con Visualización De Temperatura Fecha Y Hora Función De Alarma	
Tapabocas	Caja x 50	Tapaboca desechable en polipropileno SMS no tejido de 20 a 30 gramos, tipo hipoalergénico de tres pliegues con filtro, tiras elásticas para las orejas, clip nasal anatómico ajustable, termosellado, en empaque individual. USOS: Este producto es de uso personal, industrial, para manipulación de alimentos, médico, laboratorios y profesionales de la belleza. PRESENTACION: Caja x 50 unidades, en empaque individual	50

ELEMENTOS ERGONÓMICOS

Elemento	Unidad de medida / Presentación	Descripción	Cantidad Total
Soporte de monitor para oficina.	Unidad	Soporte de monitor para oficina. Elaborada en MDF – Base antideslizante. Ancho: 34,5 cm. Fondo: 22 cm. Alto: 10 cm. Peso: 1.4 Kg. Altura min 10 cm a máx. 16 cm. Graduable a 5 alturas. Resistente hasta 20 kg. Monitores o computadores todo en uno con una base. Negro (Pintura electrostática). 12 meses por defectos de fabricación.	30